Año IX—Número 2.164 SALTA Lùnes 31 de Julio de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración

ENTRE-RIOS Nº 71

ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:

En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Julio 31 de 1899.
Fechado á las 11.20 a. m.
Recibido á las 12.40 p. m.

Jurisdicción de ferrocarriles

CONVERSIÓN DE LA MONEDA

GUARDIA NACIONAL

LAS CRECIENTES DEL SUR

En la Cámara de Diputados se continuará discutiendo en la sesión de hoy el proyecto de ley sobre jurisdicción de los ferrocarriles nacionales.

Esta ley vendrá á llenar una necesidad sentida y ha sido propuesta en vista de los numerosos conflictos surgidos entre las autoridades locales y nacionales. Los debates parlamentarios son animados. El diputado Dr. Gonzalez pronunció un elocuente y largo discurso fundando las razones en que se basa el proyecto de que es autor, debiendo continuar hoy con la palabra.

—Es objeto de largos comentarios por parte de la prensa en general, el proyecto de ley presentado á la Cámara por el diputado Dr. Morel sobre la conversión de la moneda fiduciaria.

Es opinión unánime de todos los diarios de que el pais no está todavia preparado para esa conversión monetaria y que no se posee la cantidad de metálico necesaria para ello. La idea de Morel considérase como irrealizable en las presentes circunstancias, pues las leyes y los decretos del gobierno no podrán reglar la cotización del oro.

—Tuvo lugar ayer la antepenúltima asamblea de la Guardia Nacional Activa de esta capital federal, notándose que disminuye cada vez más la asistencia á los ejercicios doctrinales, á pesar de los arrestos impuestos por la policía.

Han concurrido ayer 7800 soldados solamente.

Segun informes recogidos en el ministerio de la Guerra, el periodo de los ejercicios doctrinales no será prorrogado, debiendo clausurarse el actual en el 15 del corriente mes.

—Noticias telegráficas de los territorios nacionales del Sur hacen saber que las crecientes de los rios han disminuido, aunque lentamente.

En las villas de Roca y Rio Negro se han encontrado varios féretros que habian sido sepultados hace poco tiempo, los que flotaban sobre las aguas con los cadáveres dentro. Sin duda las fuerzas de las corrientes los habian desenterrado.

Tambien se encontró el cadáver de un hombre como de 22 años de edad que habia sido víctima de las inundaciones.

A dos leguas de la Villa de Roca vióse el cadáver de una señora ahogada que era llevado por la corriente.

Desde Roca á Viedma se ha visto flotar sobre las aguas multitud de cruces, peldaños, esqueletos, coronas etc. que proceden del cementerio de Viedma, el cual habia sido arrasado completamente.

De los pueblos, villas y fundos de aquella desgraciada región solo han quedado vestigios y ruinas. Una miseria espantosa se ha apoderado de una multitud de labriegos y familias que poblaban aquellos territorios.

El gobierno nacional enviará 100 mil pesos en auxilio de esos indigentes para lo cual se ha sancionado ya una ley especial acordando ese crédito. Las sociedades de beneficencia y las comisiones formadas envian tambien cuantos recursos han podido recolectar en favor de los damnificados.

Buenos Aires, Julio 31 de 1899.
Fechado á las 12 m.
Recibido á la 1.10 p. m.

En favor del monumento

EN MEMORIA DE TEDIN

ACUERDO DE GABINETE

VIAGE DE ROCA

FIESTAS SUIZAS

En el establecimiento de la Bolsa de Comercio se iniciará hoy una subscripcion á favor del monumento 20 de Febrero que se trata de erigir en esa ciudad, esperándose que las listas sean cubiertas fácilmente.

La Comision Nacional formada en ésta por la asamblea pasada, continúa con sus trabajos para la recoleccion de los fondos necesarios para esa obra.

—Tuvo lugar ayer la inauguracion del monumento erigido en memoria del extinto juez federal doctor Tedin, habiendo concurrido un gran número de personas.

Pronunciáronse elocuentes discursos elogiando la biografia de ese integro magistrado, siendo los mas lucidos los expresados por los doctores Bernardo de Irigoyen y Joaquin Castellanos.

—Esta tarde tendrá lugar un acuerdo general de ministros con el objeto de dejar al dia el despacho de la administración nacional y convenir en la forma en que se ha de reemplazar á los ministros que se ausenten para acompañar al general Roca en su viage al Brasil.

Los sub-secretarios de cada ministerio serán autorizados para reemplazar á los ministros en sus respectivas carteras.

—Las fiestas organizadas por la colonia suiza residente en esta capital con motivo de la celebración del 607º aniversario de la formación de la Confederación Helvética,—han resultado explendidas, particularmente el concurso de tiro en el Stan Suizo, celebrado ayer.

Buenos Aires, Julio 31 de 1899.
Fechado á las 2 p. m.
Recibido á las 2.20 p. m.

Cotización del oro

LOTERIA NACIONAL

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 214 y cerro al 214.50.

—En la loteria de benficencia nacional jugada hoy, ha salido premiado con 50 mil pesos el número 15.411.

FRANCIA

DICTAMEN FISCAL

PARIS, Julio 31—El fiscal especial que entiende en el proceso del capitan Dreyfus, ha presentado al consejo de guerra de Rennes un dictamen en el que aconseja que no se haga lugar á la acusacion hecha contra Patquilan.

ESPAÑA

CÉLEBRES PROCESOS

Decreto de revision

MADRID, Julio 31—Ha empezado hoy ante el consejo de guerra la vista pública del proceso instaurado contra el general Toral, por la rendicion de la guarnicion de Santiago de Cuba, en la guerra pasada.

—Tambien se empezarán los debates sobre las causas formadas por las rendiciones de Baracao, Sagua y otras plazas militares de Cuba.

—El gobierno ha expedido un decreto ordenando la revision del proceso Montjuich.

FILIPINAS

BAJAS NORTEAMERICANAS

MANILA, Julio 31—Segun los datos estadísticos publicados por el estado mayor del ejército norteamericano de ocupacion en estas islas, las bajas hasta el 2 de Junio pasado alcanzan á 22 oficiales y 715 soldados.

Ecos

Rebaja de tarifas

EN FAVOR DEL COMERCIO CON BOLIVIA

El decreto expedido recientemente por el ministerio de obras públicas ordenando la rebaja en la tarifa de los fletes para los productos y cargas tanto que procedan de Bolivia como los que vayan con destino á aquel país, ya sea por la via á Colastiné ó por el Rosario, haciéndose el trasporte terrestre por los ferrocarriles Central Norte y Provincial de Santa-Fé, en combinación,—tenia que producir muy buena impresión dado su objeto primordial y su tendencia altamente trascendental.

Aunque tarde, esta medida viene á reparar en un tanto el criminal descuido de los gobiernos en dejar que el comercio de Bolivia, que tenia su mercado en las provincias del norte y favorecia la riqueza nacional argentina, abandone estas playas para buscar las ventajas que le ofrecía la via de Atacama.

Indudablemente que la rebaja de fletes para las cargas de Bolivia, siempre que el trasporte sea breve, ha de producir un verdadero beneficio al comercio del norte, activando las operaciones y transacciones con el país vecino y facilitando el tráfico por la via argentina.

Con esta resolución del gobierno y si se adquiere un ramal hasta un puerto del Paraná, los ferrocarriles nacionales recibirán un gran impulso asegurando su vida que no dejaba de ser anémica, pues cargado un wagon en Salta ó Jujuy, éste seria abierto en el puerto, de modo que el trasbordo se produciría directamente del ferrocarril al vapor, con notable economía para el comercio y con beneficio positivo para la nación.

Debemos felicitarnos de esta medida reparadora en favor de los intereses económicos del país.

Política nacional

INACCION COMPLETA

No puede negarse que atravesamos por una época de verdadero relajamiento moral, en que no se nota ningun síntoma que importe una reaccion por el imperio de la ley, dejando así al capricho de los que se encuentran adueñados hoy del poder, el presente y el porvenir de nuestros destinos.

Se ha dicho con razon que los tiranos son el producto de la descomposicion de una época.

Y si este principio lo aplicamos á nuestra actualidad social y política, no podemos negar que marchamos con precipitacion á poner nuestra dignidad ciudadana á los pies de los déspotas que nos gobiernan.

Este achatamiento cívico que se palpa de un extremo al otro del país, tiene que traer forzosamente el afianzamiento de la escuela politica que amparada en las facultades demasiado ámplias que le acuerda al gefe del Estado, nuestra Carta fundamental, tiende arbitrariamente á la unidad de los q^e quieren perpetuarse en el poder.

Los hombres de la capital federal, como si hubieran hecho de antemano, abdicación completa de sus deberes y derechos de ciudadanos libres, se presentan hoy declarando cobardemente que la tutela política se ha la implantada en el seno de todos los partidos y que necesitan la presencia del Dr. Pellegrini, para imprimir fuerza y la acción á sus propósitos de regeneración.

Esta declaración que en otros paises habria bastado para que sus autores fueran arrojados al desprecio público, es considerada entre nosotros como la mas alta previsión política y las cabezas dirijentes se consideran satisfechas de su obra, porque comprenden asegurada así la cooperación del nuevo sol que ya lo ven en medio del oceano, viajando con rumbo á la América.

Pero, no obstante lo consignado, abrigamos la esperanza de que el pueblo argentino despertará con la altivez que lo caracteriza en todos los momentos verdaderamente históricos, y que comprendiendo la pendiente en que se halla colocado y que tendrá que conducirlo é un abismo, sabrá volver por su honor y dignidad.

Para que llegue cuanto antes ese dia anhelado, debemos trabajar todos con la conviccion y firmeza necesaria, sin defallecimientos ni cobardias, sin hipocresias ni claudicaciones.

Esta inaccion que pesa sobre nuestra conciencia, hiela el corazon y mata las energías cívicas.

Debe, pues, terminar para honor de los argentinos.

El país de los proyectos

TENDENCIA DE RAZA

Hemos oido opinar muchas veces en tono de broma respecto de la tendencia nacional característica de la infactibilidad de los muchos proyectos que en nuestros bellos instantes psicológicos los formulamos, ya sea en el carácter de gobernantes ó en el de simples unidades de la cantidad social, y que quedan sin solución.

La exitabilidad de nuestro espíritu hace que abordemos las cuestiones sin suficiente madurez y por eso vemos con frecuencia que los proyectos mas simpáticos, mas factibles, mas necesarios, sufren el retardo en su evolución, pues no se vinculan al organismo como parte integrante y muchas veces perecen lastimosamente sin haber recibido el bautismo de la opinión pública que le daria nervio y prestigio.

La *proyectomania* es la principal faz de nuestro debilitamiento cerebral. El inglès, el aleman, el sueco, no son así, Los hijos de la raza latina que manejan los números en operaciones mercantiles, tampoco lo son.

Se lanzan proyectos con la misma facilidad con que se lastimarian de palabra los muchachos sin hacerse mayor daño. ¿Por qué no se piensa antes en las cosas para que produzcan el efecto á que han sido destinadas?

Podria hacerse descorrer ante los ojos del público como en un cinematógrafo la serie de proyectos de una década administrativa solamente, y veriamos con sus mas variados matices, colores y formas mas ó menos halagadores correr unos tras otros deslumbrando unos, causando hilariedad ó fastidio otros.

Es una tanda infinita de proyectos, que sintetiza bien nuestra tendencia ingénita de raza, y que están imbuidos en nuestros hábitos y costumbres.

SOCIAL

VIAGEROS—Por tren de ayer ha llegado á esta capital, procedente de los Baños del Rosario de la Frontera, el Coronel Eudoro Balza, ex-intendente de Guerra, despues de haber pasado algunos dias en aquel establecimiento balneario.

El Coronel Balza ha venido á esta ciudad en viage de placer. Deseámosle grata estadía.

—Por el mismo tren y de igual procedencia, llegó á ésta el distinguido caballero señor Carlos Maria de Alvear, miembro importante de la alta sociedad bonaerense.

El Sr. Alvear, despues de pasar una corta temporada en los baños termales del Rosario de la Frontera, ha llegado á ésta en viaje de recreo.

—Procedente de la vecina ciudad de Tucumán, se encuentra en ésta el Sr. I. M. Sal, inspector de impuestos internos.

—Llegó á esta el Sr. J. A. de Arenales, inspector de correos y telégrafos, procedente de la capital federal.

—Por tren de ayer ha venido á esta capital el señor E. Ruiz Huidobro, miembro de la sociedad rosarina.

—Desde hace tres dias se encuentra en ésta el teniente coronel Adalberto Rivadavia, gefe del 2º batallón de Cazadores, procedente de la vecina ciudad de Juuy.

—Encuéntrase desde ayer en esta capital el Coronel José Francisco Antelo, ex-gobernador de la provincia de Entre-Rios, procedente de la metrópoli.

Alójase este distinguido huésped en casa del señor Daniel Goytia, habiendo venido á ésta en viaje de recreo.

COMIDA INTIMA—Como lo habiamos anunciado, anoche se realizó el banquete con que la oficialidad del Batallón 1º del 1er regimiento de G. N. de esta capital, ha obsequiado al ex-teniente coronel, Juan Martin Leguizamon, en manifestación del aprecio que supo captarse en la gefatura del mencionado cuerpo.

Reinó durante él la mayor animación y amenidad, con todo el carácter de una cena íntima, poniendo de relieve el sentimiento del noble compañerismo que reina en esa oficialidad.

Como un acto de estricta justicia merece un capítulo aparte la perfecta y bien servida mesa, con que el simpático Capobianco se esmeró para satisfacer las exigencias de los comensales, entre los cuales habia varios gastrónomos de primer órden, manifestándose todos complacidos y completamente satisfechos, comprobando una vez mas la justa fama que tiene adquirida con su establecimiento de hospedaje.

Rodeaban la mesa los siguientes gefes y oficiales: ex-comandante Juan Martin Leguizamon, mayor Justo R. Aguilar, capitanes Abrahan Cornejo, Juan Linares Fowlis, Baldomero Aibar; tenientes Segundo Diaz Olmos, Fidel Forcada, David Saravia, Angel J. Olivera, sub-tenientes: Ramón Farré, Policarpo Romero, Bernardino Diaz Olmos, Clodomiro Moreno, Teófilo de la Cuesta.

MUJERES ABOGADOS—Las mujeres, representadas siempre como volubles, caprichosas é incapaces de continuar dos dias seguidos con las mismas ideas, están dando un solemne desmentido á sus barbudos y sistemáticos detractores.

Todas las reivindicaciones proseguidas por ellas con tanta perseverancia, comienzan á obtener satisfaccion.

Hace algunos dias, en París, Mlle Delasalle, pintora distinguida, obtenía en el primer escrutinio una de las tres becas de viaje discernidas por la administracion al final de cada exposicion de bellas artes, y tenemos hoy que la cámara francesa concede á las mujeres la autorizacion de presentarse como abogados antes los tribunales.

¿Qué nuevos derechos irán á reivindicar ahora las partidarias del feminismo?

Noticias

Cigarrillos «Reina Victoria»—Hoy hemos sido galantemente obsequiados con dos cajas de cigarrillos marca «Reina Victoria», fabricados por la casa de Dirube Martinez y Cia. de Buenos Aires, los que no en valde tienen adquirida una justa fama en aquella gran capital, pues hemos podido comprobar la buena calidad de ellos examinando con detencion sus efectos que hacen agradable al gusto de los que los fuman.

Indudablemente que esto se debe á la excelente clase de los tabacos empleados, á la preparacion especial á que ellos se hallan sujetos y á la buena calidad del papel usado en los cigarrillos de esta marca.

En atencion á sus bondades, nos permitimos recomendar al público fumador de gusto esquisito, los cigarrillos «Reina Victoria» que se expenden en todos los hoteles, cafés y confiterias de esta ciudad y especialmente en la importante casa comercial de los señores Garcia y Urrestarazu, «Tienda El Progreso».

Pago á los maestros—Por telegramas de nuestro diputado doctor Eliseo F. Outes, hechos al Consejo General de Educacion, se sabe que ya se han vendido los títulos nacionales dados por el Consejo Nacional en pago de la subvencion escolar, cuyo valor ha sido remitido á ésta por el correo de hoy.

Por manera que en toda la presente semana se abonará el quinto y sexto bimestre del año próximo pasado que se adeuda á los maestros de la provincia.

Aunque ese pago sea tarde, felicitamos á los pobres maestros.

Nueva estampilla—La Dirección General de Correos y Telégrafos por resolución de fecha 29 de Noviembre del año próximo pasado, ha creado *una carta postal con aviso* como correspondencia especial para dar mayor seguridad en la entrega al destinatario, aumentando así el número de categorías en la correspondencia epistolar.

Para las cartas postales con aviso se usará un sello especial de cinco centavos que lleva el distintivo del sello ó estampilla comun en que es de color carmín, segun comunicacion recibida por el jefe del distrito de esta provincia.

Las estampillas que mencionamos no se han recibido todavia; en breve aparecerán.

Jefatura de correos—Ha llegado de la capital federal el señor J. A. Arenales, inspector de contabilidad del departamento general de correos y telégrafos, á objeto de inspecionar el distrito de ésta y poner en posesion del elevado cargo de jefe de esa repartición al señor Victorino Corbalan, recientemente nombrado por la direccion general para desempeñar ese puesto.

Este último acto se realizará mañana, previa verificacion de la contabilidad del distrito.

Defunciones—Durante las últimas 48 horas han ocurrido en este municipio las defunciones siguientes:

José Flores, de 18 años, argentino, soltero, jornalero, en el Hospital, y Mercedes Lopez, de 18 meses de edad, argentina, domiciliada en la calle Entre Rios, en la parroquia de la Candelaria, sin asistencia médica.

Pasageros—Por tren de ayer han llegado á esta capital los pasajeros siguientes:

Señor Carlos Maria de Alvear, procedente del Rosario de la Frontera; Dr. Jorge Lavalle Cobo, de igual procedencia; Dr. Ignacio Ortiz, procedente del Rosario de Santa Fé; Luis P. Cilley, de Córdoba y señor Angel S. Saravia, procedente de la capital federal, quienes se alojaron en el Hotel.

Tomaron alojamiento en el Hotel del Aguila los pasajeros siguientes: Coronel Eudoro Balza, procedente tambien del Rosario de la Frontera; B. Dirube, del Rosario de Santa Fé; E. Ruiz Huidobro, procedente tambien del Rosario; P. F. Mosatoguy, del Rosario; I. M. Sal, inspector de impuestos internos, procedente de Tucuman; y J. A. de Arenales, de la capital federal.

Visita de cárcel—Por el Superior Tribunal de Justicia se ha resuelto que la visita de cárcel ordenada por ley tenga lugar mañana martes, debiendo asistir los miembros de ese alto tribunal, el juez del crímen, el defensor de pobres y menores y los agentes fiscales.

Se nos asegura que el Sr. Gobernador de la provincia ha prometido asistir tambien, interesándose así de los procesados y criminales guardados en la Penitenciaria.

Pago de localidades—Por encargado del tesorero de la comisión de Damas que ha corrido con la organización del festival dado en el Circo Raffetto á beneficio del Colegio de las Huérfanas, Sr. Fidel Forcada, se ruega á las familias y caballeros que se les haya enviado localidades para la mencionada función, se dignen enviar el valor correspondiente, á esta imprenta ó á su domicilio particular, calle Caseros entre Lerma y Catamarca, indicando la localidad y nombre del remitente.

Al mismo tiempo se les encarece la necesidad de que la remisión de esos fondos se haga hasta el Martes próximo, á fin de dar cuenta de ese cometido á la mayor brevedad.

CAFÉ DE YUNGAS

De superior clase, acabamos de recibir una fuerte partida que venderemos por mayor y menor á precios mas bajos que cualquier otra casa.

Vidal, Martearena y Cia.

COCA PACEÑA

Ofrecemos este artículo, siendo su clase inmejorable.

Vidal, Martearena y Cia.
540.v.Ag.19.

†

FRANCISCO SAGASTUME

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Agosto de 18[…]

Su hermana política Delia T. de Sagastume ruega á todas [sus] relaciones quieran asistir á [las] misas generales de cabo de [año] que por su eterno descanso celebrarán en las iglesias de N[…] Señora de las Mercedes, San A[l]fonso, San Francisco y la Cat[edral] el dia 3 de Agosto próximo. F[avor] que agradecerá eternamente.—[San] Martin, Julio 25 de 1899. 55

Empresa Telefónica

En las oficinas centrales de [la] ciudad y campaña, se necesi[tan] señoritas empleadas para el [ser]vicio de comunicaciones; es inú[til] se presenten sin buenas reco[mendaciones].

v. Ag. 10 *La Administración.*

Fernando Lòpez

ABOGADO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.

252—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: **MIGUEL DE LOS RIOS.**

1000—P.

La más barata

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— **GARCIA Y URRESTARAZU.**

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES—NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

1000 p. **TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

AVISOS

CLUB 20 DE FEBRERO—LA Asamblea general, en su sesión de la fecha, ha resuelto rebajar de cien á CINCUENTA PESOS la cuota de ingreso á este centro social.

Esta disposición, de carácter transitorio, solo regirá durante dos meses, ó sea hasta el 4 de Septiembre próximo.—Salta, Julio 4 de 1899.

510.v.v S.4. *El Secretario.*

OFICINA QUIMICA SE PREviene á los fabricantes ó expendedores de productos alimenticios, etc. etc. destinados al consumo, que están obligados á mandar muestras á esta Oficina para ser analizadas.

Las muestras deberán mandarse por duplicado, rotuladas y selladas con el sello del fabricante ó expendedor.

Horas de Oficina de 12 á 4 p.m.

Salta, Julio 20 de 1899.

589.v Ag 20 *El Jefe.*

SE NECESITA—UN PEON CARrero para ocuparlo en el molino "La Fama" Cerrillos, que tenga buena recomendación. Se le pagará buen sueldo. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento.

502 v Ag 11. *Re mundin Hnos.*

OCHERA:—SE ALQUILA UNA Calle Catamarca esquina Victoria.

528—Ag 18 *Mariano Boedo.*

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL—SE ARRIENDA—La estancia denominada "El Cero" ubicada en el Departamento de la Capital, teniendo por base de arrendamiento $ 350 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Esta propiedad está inscripta bajo el núm. hipº. 15 397—Série P. C.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el 15 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899

568 v.Ag.31. EL AGENLE

SE ARRIENDA La finca de agricultura y pastoreo denominada "El Churcal", ubicada en el Departamento de Molinos (Valles Calchaquies), teniendo por base de arrendamiento $ 1.500 anuales, por el término de dos años á contar desde la fecha que se firme el contrato respectivo. Dicha finca está inscripta bajo el núm. hipº. 9|248 Billetes C|L.

Los interesados pueden dirijir sus propuestas cerradas al Banco hasta el dia 30 de Agosto próximo, en cuya fecha serán abiertas á sus efectos.

Salta, Julio 31 de 1899

569.v.Ag.31. EL AGENTE.

INTERESANTE AVISO—SE avisa á los que tengan de cinco á seis carros ó una tropa de 50 á 60 burros aparejados que quieran hacer el trabajo de acarreo de leña y cevil de los bosques próximos á la Estación Chilcas (F. C. N. C. N.) hasta ésta previniéndose que se pagará $ m/n 0.25 por carga de burro y no se cobrará el piso ag. de los animales.

Los que se interesen en este negocio pueden entenderse con el suscrito en la Estación antes mencionada.

Salvador Dipietro.

595 v Ag 17.

CAL DE LA MERCED OJO OJO—De superior calidad, á precio sin competencia tengo en deposito **permanente.**

Por pedidos dirijanse á Juan J. Castellanos, ó á su apoderado general. D. Pascual del C. Lobo. Estación La Merced, F. C. C. N.

529 v. Ag. Idn.

ENCUADERNACION DEL COMERCIO

—DE—

JOSÈ V. AYBAR

CASEROS Nº 180, ENTRE FLORIDA Y 20 DE FEBRERO—SALTA

Comunico á mi clientela y al público que en mi nuevo domicilio he introducido mejoras en el taller haciendo toda clase de encuadernaciones con prontitud, perfección, y á precios sin **competencia por lo boratos.**

Compro y recibo en comisión toda clase de libros usados y vendo nue**vos y baratos.**

Se hacen carpetas y papeleras, se componen albums, estuches, se limpia cuadros al óleo y se coloca marcos á cuadros, mapas y planos. V. Ag 21

COCINERA BUENA Y PARA corta familia se precisa, ocurrir calle Florida 240 entre Corrientes y Entre Rios. 554.v.Ag.13

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

284 v.D.31. *Mariano Boedo.*

SE VENDE—UN HERMOSO tilbury de dos ruedas con doble elástico, muy liviano y cómodo, construido con maderas de roble y las varas reforzadas con planchas de acero.

Tiene capota de sacarla y ponerla fácilmente.

Para verlo y tratar ocurrir al señor Ramon Farré—calle Florida y Entre-Rios. 509 v. Ag. 12.

AVISOS PROFESIONALES

Ricardo Perez Camino

Profesor de Piano y Canto

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio: VICTORIA 67.

488.v.Ag.3.

ANGEL O. SANTILLAN

PROCURADOR

Escritorio Victoria Nº 181 y 183 entre Florida y 20 de Febrero.

(312v.jn.4)

Moisés J. Salas

Procurador

Calle 20 de Febrero 276

—SALTA—

1009.P

CAROLINA PULVIERI DE C.

OBSTÉTRICA

Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº 141 altos

382-IND.

PLUMAS PARA ESCRIBIR

FABRICADAS POR PERRY Y Cia.

LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa

y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380—v. Nbre.22 2ª páj.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

BOTICA DEL PUEBLO

DE

Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1008—P.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1868, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de maquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Tenemos en venta harina de Santa Fe, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. PEÑA y Compañía.

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

Unicos Concesionarios en Salta: **B. PEÑA** y Cia. Caseros Núm. 194

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

1020—P

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA, FIDEOS GRASA, VELAS Y JABON

AVISO—SE OFRECE UNA partida de bolsas vacias, los interesados ocurran á casa del suscrito—Libertad 152.

500.v.Ag.8. RAFAEL DEL CARLO.

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

ANTONIO RAVIZZA.

450—v jl.20

AMARO FELSINA

de GIO BUTON & Cia. de BOLOGNA

Es considerado el mejor, el mas delicioso y el mas higiénico de los aperitivos estimulantes y febrífugos. Ayuda a digestión y forta ece el estómago. Recomendado por notabilidades médicas

PREMIADO CON 32 MEDALLAS DE ORO

Introductores: GANDOLFI, MOSS, PELLERANO y Cia.—Buenos Aires.

487.v.Sembre 6.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

1010 P. ÚNICO CONCESIONARIO **Arìstides Hadrowa.**

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al inov t m ndola en las comidas, por sus

Cerveza Negra Stout Argentina

Stout Argentina Cerveza Negra

principios estimulantes y nutritivos reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. *Concesionario en SALTA:* J. NÈGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno —SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina

MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjense bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre: "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS
Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

VINOS de CAFAYATE

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018—P. LIBERTAD, ENTRE G. ALVARADO Y CASEROS.

ROSARIO DE LA FRONTERA

HOTEL DE LOS ALPES

—DE—

Eduardo Delaloye

Á UNA CUADRA DE LA ESTACION Y 5 KILÓMETROS DE LOS BAÑOS

ESTE HOTEL HA QUEDADO ABIERTO DESDE EL 15 DE MAYO PRÓXIMO PASADO AL 30 DE SETIEMBRE

COCINA DE PRIMERA CLASE

SERVICIO DE COCHES PARA LOS BAÑOS

4.v.Jl.13. PRECIO ACOMODADO

LONGINES

Los verdaderos lejitimos relojes LONGINES, de fama universal cuyo perfecto mecanismo permite una duración de mas de *veinte años*, constan los primeros LONGINES introducidos en el año 1875. Hacen fé los 300 000 LONGINES, vendidos en la República hasta la fecha.

Exijan el LONGINES, el reloj mas barato de todos, la buena calidad ahorra las composturas. Se venden á precios acomodados en todas las buenas relojerias, joyerias y platerias.

LONGINES — *Marca Registrada* — LONGINES

Venta por mayor únicamente E. H. Jaccard y Cia.—876 Cangallo—Buenos Aires. 564.v.Ag.30.

COCINERA—SE PRECISA UNA que sepa regularmente cocinar; es para una corta familia. En esta imprenta se dará razon.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Asi mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipt. 111/5023 Série D

El dia once de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa situada en esta ciudad en el Boulevard Belgrano entre las calles Buenos Aires y Córdoba y á una cuadra de la plaza principal. El edificio de que se trata está construido en una superficie próxima de cuatrocientos diez metros cuadrados, conteniendo siete habitaciones y demás dependencias que constituyen la comodidad de una casa.

Limites: Norte, con terrenos de Dª. Josefa A. de Pereda; Sud, con el Boulevard Belgrano; Este, con terrenos de los señores Murua y Oeste, con terrenos de D. Prudencio Palacios y señora Josefa A. de Pereda.

Base de venta: $ 3.000. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3 000, reducida hoy á $ 2.545-958 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 2.545-958 hasta el precio de compra. El excedente sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 4 000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Julio de 1899 507.v.Ag.11.

por Juan E. Velarde

INMUEBLES SIN BASE
VERDADERA PICHINCHA
Fincas en Rivadavia
JUDICIAL

El dia **lúnes 21** de agosto de 1899, á horas 5 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado, y sin base los inmuebles siguientes ubicados en el Departamento de Rivadavia, partido Belgrano.

1º Un lote de terreno—Extensión: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2165 metros por ambos rumbos. Limits: Norte actual rio Teuco; Naciente, lote Nº 3, Sud, lote Nº 9, y Oeste, lote Nº 1 Tasación: $ 500 SE VENDE SIN BASE.

2º Estancia "Agua Bebida"—Extensión: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia Nº 7 propiedad de Gabriel Paló; Este, estancia Nº 5 propiedad de D. Daniel Egües; Sud, con la estancia Nº 21 propiedad del Sr. Puó, y al Poniente con la estancia Nº 13. Tasación $ 900. Se vende sin base.

Estas estancias poseen tierras fèrtiles, muchas aguadas y abundantes pastos propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—En el juicio seguido por D. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha proveido: Salta, Julio 22 de 1899.—De conformidad con lo dispuesto por el Art. 478 del C. de P. C. y C. procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado sin base por el mismo martillero, señalándose el dia veinte y uno de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en los diarios "La Razon" y El Cívico y demás formalidades de Ley.—Torino—Ante mi: E. Guibert.—Salta, Julio 22 de 1899. Ernesto Guibert, Secretario.

549.v.ag:20.

POR EL MISMO
Casa en la calle Córdoba
INMEJORABLE PARA RENTA
Judicial

El dia **Viernes 11 de Agosto** de 1899, á horas 1 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de $ 4,666.67 una casa espaciosa y cómoda, ubicada en la calle Córdoba Nº 16, entre las de Corrientes y Entre-Rios, cuyos límites son: al Naciente, con propiedad del señor Pio Berasaluce; al Sud, con propiedad de Dª. Mercedes T. de Gomez; al Norte, con propiedad de Dª. Paulina Figueroa de Lopez, y al Poniente, con la calle Córdoba.

Tiene doce habitaciones, tres pátios, un corral, buena pesebrera, un cómodo gallinero, cocina, pozo, etc. etc. Mide 70 metros de fondo, por 20 metros de frente, más ó menos ó sea una superficie de 1.400 metros cuadrados.

Para el pago de la contribución directa ha sido tasada en $ 7000 y tendrá como base para la venta las dos terceras partes ó sea $ 4 666 con 67 centavos. Autoriza esta venta el siguiente

Salta, Julio 25 de 1899—Autos y vistos: De común acuerdo de partes y de lo dictaminado por el Sr. Defensor de Menores procédase por el martillero D. Juan E. Velarde, á la venta en remate público del inmueble mencionado, con la base de las dos terceras partes de la avaluación para el pago de la contribución territorial, señalándose el dia 11 de Agosto próximo, prévia publicación de edictos en "La Razon" y El Cívico.—Repónga se el sello.—J. A. Saravia.—Ante mí: David Gudiño.

Antes del dia del remate se aceptan ofertas particulares, dándose facilidades para el pago. Por mas datos al subscripto.

560—v.A.10 Juan E. Velarde.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Concurso Villenueve
TABACO ETC.

El miércoles 2 del corriente mes de Agosto, á horas 4 p. m. en el local calle Libertad núm. 284, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, sin base y al contado, una partida de tabaco y otra de avena, algunas chapas de zinc, un rastrillo y seis bordalezas, todo perteneciente al concurso de D. Guillermo Villanueva.

Efectuaré esta venta de conformidad al siguiente decreto: Salta. Julio 27 de 1899—Véndase en remate público los bienes muebles de ese concurso por el martillero don Juan E. Velarde, señalándose el dia 2 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razón"—LOPEZ—Ante mí—R. Lopez

El tabaco puede verse en el local indicado de 8 á 11 a.m. 567.v.Ag.2

Por Pablo Saravia

BASE $ 5.000

El dia 2 de Agosto, horas 2 p. m. venderé en público remate en el local de la calle Alvarado Nº 168 donde estará la bandera, una finca denominada "Armonía" ubicada en el departamento de Metán, partido del Galpón.

Limites: Norte, propiedad de los herederos de Cruz Ruñno; Sud, propiedad del Sr. Desiderio Zerda; Naciente, con Dª. Facunda G. de Chaves; al Poniente, con propiedad de D. Eliseo Salvatierra.

La estensión es próximamente de doce mil novecientos noventa metros de Este á Oeste, por diez kilómetros trescientos noventa y dos metros de Sud á Norte mas ó menos.

Poseé hermosos campos para la cria de ganado, con abundantes bosques y terrenos para toda clase de cultivos con agua abundante.

EDICTO—Salta, Julio 15 de 1899—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 477 del C. de P. C. y C. y lo solicitado en el presente escrito, procédase nuevamente á la venta en remate público del inmueble embargado, con la reducción de un veinticinco por ciento de su tasación, por el mismo martillero, señalándose el dia 2 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de paz del partido correspondiente. 534v.Ag.1º.

POR EL MISMO
BASE $ 5.333.32 m/n

El dia 2 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle Gral Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé á vender en público remate una casa ubicada en esta ciudad y en la misma calle Alvarado entre Buenos Aires y Córdoba.

Limites: Sud, calle Alvarado; Norte, propiedad de D. Odorico Esquiú; Este, con D. Julio Zapata; Oeste, con herederos de D. Alejandro Figueroa y Sres. Benitez.

Edificación: Se compone de siete habitaciones en perfecto estado de uso todas ellas con cielos rasos y buenos pisos; además dos habitaciones para el servicio. La mayor parte de su edificación es de material cocido. Tiene dos zaguanes, tres pátios y un canchon con el fondo de la casa, pesebrera, pozo de balde con bomba de 1ª clase y demás comodidades de una buena casa de familia. Su frente es de metros 9.50 y su fondo de 51. Ha sido tasada en la suma de $ 8.000 y su remate se efectuará bajo la base de las dos terceras partes de esta suma ó sean $ 5 333.32. Autoriza la venta el siguiente

EDICTO—Salta, Julio 17 de 1899—Autos y vistos: A mérito del informe que antecede, téngase como martillero propuesto de común acuerdo de partes á D. Pablo Saravia y sáquese á remate el inmueble mencionado con la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose el dia 2 de Agosto próximo; prévia publicación de edictos.—José A. Saravia—R. Lopez. 533—vAg.1º.

POR EL MISMO
TERRENOS BALDIOS
Base de venta por legua cuadrada de 25 kilómetros $ 3 000

El dia 19 de Agosto del corriente año á goras 4 p. m. venderé en público remate en mi escritorio calle Gral. Alvarado Nºs. 168 y 170 las tierras baldias denunciadas por el procurado público D. Eloy Forcada como representante del Sr. Higinio Sarmiento, ubicadas en el departamento de Rivadavia, con una superficie de 1857 hectáreas y 3535 metros cuadrados y cuya colindación es al N.E., el Rio Teuco; al S.O. con las estancias denominadas "Nueva Población" y "Quebrachal"; al S.E. con las fincas Nºs 84 y 94 de D. Estevan Quintana y al N.E. con "El Triángulo" ó "Chivo Hueto" del Sr. F. Wiegers. Para mejores datos ocurrir al escritorio donde se encuentra el expediente respectivo.

Ministerio de Hacienda | Salta, Julio 17 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la ley de Tierras Públicas, sáquese á remate por el martillero D. Pablo Saravia, los terrenos denunciados, bajo la base de tres mil pesos moneda nacional por legua cuadrada de veinticinco kilómetros.—Señálase para que tenga lugar la venta el dia 19 del entrante mes á horas 4 p. m., prévia publicación de edictos. Solá—Salta, Julio 18 de 1899.—*Casiano Hoyos*—Ebno. 537—v.A 18

POR EL MISMO
BASE 5.000 PESOS

El dia 9 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local calle General Alvarado Nº 168 donde estará mi bandera, procederé al remate público de la finca denominada "Arguero" ó "San German" por ejecución seguida por el Banco Provincial contra D. Juan J. Leguizamon

Esta propiedad se remata en virtud de dicha ejecución y el Banco dará facilidades para el pago solicitándolo con anticipación

Está ubicada esta finca en el Departamento de Campo Santo, partido de "La Peña" con los siguientes limites: Norte, con el Rio Mojotoro; Sud, con propiedad de las señoras Quiroz denominada "La Lagunilla"; Este, con propiedad de los herederos del Pbro. Dr. Echanique y Oes e con terrenos de Mojotoro que fueron de Lorenzo Guerra.

Tiene serranias propias para la cria de ganado y hermosos planos de cultivo y que se prestan para la explotación de maderas; una casa cómoda con varias habitaciones, una quinta con árboles frutales de excelente calidad; tiene una acequia de agua permanente. Autoriza esta venta el siguiente.

EDICTO—Salta, Julio 19 de 1899—Téngase por hecha la manifestación que antecede al objeto pedido y de conformidad al art. 477 del C. de P. C. y C. procédase nuevamente al remate del bien embargado, con la reducción del veinticinco por ciento de su tasación por el mismo martillero, señalándose el dia 9 de Agosto para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos—Torino—Ante mi E. Guibert. 543.v.Ag 8.

POR EL MISMO
Sin base Al contado

En la ejecución que siguen Cabrera Hermanos contra D. Augusto Argota el señor Juez de Comercio ha ordenado de acuerdo al decreto que se transcribirá la venta en remate público por el martillero D. Pablo Saravia del ganado embargado en el juicio indicado que es el siguiente: 13 vacas con cria al pie, 9 tamberas de dos años, 2 novillos de dos años, 2 toros de dos años, 6 terneros de un año. Se encuentran depositados en poder del señor José I Astigueta en el Partido de la Candelaria DECRETO: Salta, Julio 27 de 1899 Por lo espuesto en el presente escrito procédase á la venta en remate público de los bienes embargados por el martillero propuesto señalándose el dia 5 de Agosto para que tenga lugar el remate prévia publicación de Edictos en los diarios «La Razon» y El Cívico —Torino Ante mi: E. Guibert. Salta, Julio 28 de 1899.—Ernesto Guibert secretario. En virtud del anterior edicto, procederé al remate el dia indicado á horas 2 p. m. en el local de la calle Alvarado número 170, donde estará mi bandera

565.v.ag.5. Pablo Saravia.

Por José D. Soliverez

POR LOS MISMOS
Importantísimo remate
HERMOSA CASA DE DOS PISOS

El sábado 5 de Agosto á horas 3 de la tarde en el local Florida esquina Victoria, donde estará la bandera, procederé á vender en remate público con base y al contado la hermosa casa de altos situada en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero, perteneciente á don Enrique Wolter.

Omito detalles y bombo en razon de estar la casa por si misma recomendada y muy conocida del público salteño.

Renta segura. Capital garantido Base de venta QUINCE MIL pesos—Reconoce hipoteca.

Al mismo tiempo venderé la hermosa casa quinta sobre la misma calle esquina Gorriti perteneciente al mismo señor Wolter. Casi un lindísimo parque con ricos árboles frutales, jardines, baños etc. Tiene tres casas chicas y la esquina de alquiler, aparte de la quinta.

Renta segura mas del 1 %. Reconoce hipoteca. Base de venta: DIEZ MIL pesos moneda nacional.

Estas dos hermosas propiedades se venden á tan bajo precio y en tan buenas condiciones de pago en razón de ausentarse su dueño.

Ojo capitalistas, no perder la oportunidad.

Por mayores informes ocurrir al suscripto.—*José D. Soliverez.*

566.v.A 4.

por Gerardo B. Sanchez

Linda Casita para renta, al Norte de la ciudad

BASE DE VENTA: $ 333.33

Judicial:—El dia 12 de Agosto próximo á horas 2 p. m. en el local de la calle "Buenos Aires" donde estará mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado, de una casa situada á inmediaciones de la Estación del Ferro-Carril N. C. N.

Tiene tres habitaciones edeficadas dentro de una extensión de 12 metros de frente por 25 de fondo.

Limites: Al Este, la calle "Libertad;" al Oeste, terrenos del Gobierno Nacional, Norte, con propiedad de D. Angel del Campo; y al Sud con terrenos de D. Mariano Salas Castro.

Efectuaré este remate, por órden del Sr. Juez de Paz del Rectorado Señor Jimenez Outes.

Salta Julio 18 de 1899—Decreto: Procédase á la venta por el martillero Señor Sanchez, prévia publicación de edictos, la que tendrá lu-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

g r, el dia 12 del entrante més á horas 2 p. m. y fijación en la puerta de la oficina.—*Juan Jimenez Outes.* J de Páz— Salta Julio 26 de 1899. 555 v Ag 11

Por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Enero de 1899 las que se rematarán en el Monte Pio Popular de ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Agosto.

4742 una pala, 4746 un pantalon, 4747 una guitarra, 4754 una plancha, 4755 un chaleco, 4762 un calzoncillo, 4788 dos chuspas con monedas, 4797 un par alforjas, 4800 una camiseta punto, 4801 un sombrero, 4802 un anillo plata, 4809 un chaleco, 4818 una bombilla plata 4822 un saco y chaleco, 4832 un sombrero, 4834 un pañuelo seda, 4848 un cuchillo, 4850 un par botines mujer, 4856 un reloj plata, 4857 una camisa y chaleco, 4858 un par botines chicos, 4864 dos sombreros, 4866 una escarsela y una colcha, 4867 dos cinchas piola, 4881 un sombrero, 4882 una cuchara plata, 4884 un sombrero, 4885 un saco y chaleco, 4889 una tijera, 4901 un lavador loza, 4906 una olla fierro, 4907 un cinto para señora, 4910 un pullo, 4914 un pullo y dos frasadas, 4916 un chaleco, 4917 una silla de mujer, 4925 un mate chapado, 4926 una plancha, 4928 un par correas para estribos, 4938 un revólver imitación Smit, 4943 un pañuelo, 4941 una camisa franela 4950 un pantalon negro, 4957 una plancha, 4960 un cuchillo, 4962 un pañuelo seda, 4967 un par botines, 4972 un sombrero, 4978 un chaleco, 4981 una bombilla plata, 4992 un chaleco, 5011 una alfombra, 5013 una bata, 5014 una alfombra, 5018 una chafalonia oro y piedra, 5033 una pollera, 5033 una boquilla mate y pañuelo, 5044 un corte lana y una pieza bra da, 5047 un poncho á pala, 5053 un sombrero, 5063 un reloj acero, 5068 un reloj bronce, 5072 un pellon, 5082 un mate y bombilla, 5088 un saco, 5086 una pollera, 5089 un pantalon, 5090 tres piezas chafalonia, 5099 un pantalon brin, 5104 una frasada lana, 5109 un par servilletas, 5110 un calzoncillo, 5120 un poco plata y bombilla, 5123 una frasada, 5126 un cabo de talero, 5128 un sombrero, 5137 dos pañuelos seda, 5149 una rienda suela, 5151 un reloj nikel, 5161 una frasada, 5168 un pantalon y dos chalecos, 5170 un saco, 5175 una alfombra, 5185 un par botines, 5202 un chaleco, 5203 doce piezas chafalonia, 5210 una manta un cubierto y dos platos, 5211 una acha, 5213 una rienda ante y fiador chapados, 5214 un mate chapado, 5232 una frasada, 5233 un puñal, 5241 un reloj y un Código de Comercio, 5241 un violin, 5248 una sábana, 5258 una manta merino negro, 5263 un poro plata, 5271 una pollera, 5272 un mate palo chapado, 5274 un apero riendas y estribos baúles, 5275 una plancha 5276 un par botines mujer, 5277 una frasada, 5283 un tirador con monedas, 5295 un mate chapado, 5296 un mate bombilla y monedas, 5293 doce cuchillos para mesa, 5299 dos botellones cristal, 5308 un chaleco, 5308 una cabezada y talero chapado, 5319 un par botines, 5320 un sombrero, 5323 dos caronas, 5328 un reloj acero, 5333 un calzoncillo lienzo, 5336 un saco, 5338 una frasada, 5340 un saco brin, 5341 un pañuelo seda, 5342 riendas y chicotera, 5346 un calzoncillo, 5349 un lazo, 5352 un reloj despertador, 5354 un freno, rienda, bajador y manea; 5355 una pollera, 5360 una colcha, 5361 un anillo oro con piedra, 5368 una pollera y enaguas, 5369 un puñal con vaina plata, 5375 dos planchas, 5378 un revólver imitación Smit, 5391 un pullo usado, 5393 un cuchillo, 5397 una colcha, 5403 dos planchas, 5411 una plancha, 5412 una jarra azul, 5415 un mate chapado, 5416 un freno y riendas, 5419 una acha, 5422 un pañuelo pita, 5432 un paraguas, 5441 un par botines, 5444 un saco pelo de cabra, 5445 un chaleco brin, 5447 una bombilla plata, 5448 una carona, sobrepellon y pegual; 5462 una cartera plata y cuchara, 5464 un pañuelo algodon, 5470 un saco, 5476 cinco metros bramante, 5478 una frasada, 5480 un retazo piqué ante, 5487 dos docenas y media de cuchillos, 5492 un lio de apero, 5498 un par espuelas fierro, 5507 un pañuelo seda, 5509 una bombilla plata, 5512 una moneda plata, 5515 un cuchillo, 5516 un medallon oro con piedra, 5526 un poncho á pala, 5527 un ropero, 5528 un botellon cristal, 5543 un calzoncillo, 5545 una frasada, 5549 una pollera, 5552 una silla apero dos pellones y una cincha; 5551 una frasada, 5558 cuatro piezas herramientas, 5566 un mate palo, 5569 un par zapatos, 5580 un pantalon, 5586 un pantalon, 5597 una pollera raso, 5593 una pollera y un retazo saraza, 5602 un par estribos guardamonte, 5608 dos planchas, 5606 un paraguas, 5608 un pañuelo espumilla, 5610 una capa, 5614 un baúl enlatado, 5618 un pantalon, 5625 una guitarra, 5630 un pantalon. 5632 un reloj despertador, 5637 un mate palo chapado, 5642 un saco, 5652 un saco negro, 5657 un par botas, 5658 un pañuelo seda, 5660 un chaleco, 5661 un par alforjas, 5664 un mate chapado, 5671 un mate y bombilla plata, 5674 un lazo, 5682 un cuchillo, 5685 un lazo, 5688 un saco, 5692 una guitarra, 5698 un anillo plata, 5710 una pollera, 5713 una plancha, 5718 una charola, 5719 una camiseta punto, 5721 un pañuelo seda, 5724 un pañuelo seda, 5736 un par botines, 5737 un par espuelas, 5788 una colcha color, 5739 un chaleco, 5749 una olla fierro, 5754 un paraguas, 5755 un reloj plata, 5759 una lámpara, 5762 un pañuelo seda, 5765 un par alforjas, 5773 un bajador y fiador 5776 un anillo oro con piedra, 5778 un catre fierro, 5780 una bombilla plata 5785 dos planchas, 5788 un corte casinete, 5799 un chaleco, 5801 una alfombra, 5804 un chaleco. 5811 un mate chapado, 5812 un lazo, 5816 un par espuelas plata, 5819 una plancha. 5823 un par botines, 5829 un mate chapado, 5830 unas riendas trenzadas, 5832 un pañuelo taperse, 5837 una bata, 5844 un par botines, 5852 un saco h camiseta. 5853 un chaleco, 5867 unas alforjas, 5871 un sobrepellon, 5875 una bombilla plata, 5887 un pañuelo seda, 5889 un chaleco, 5891 un candelero, 5896 una docena de cuchillos y otra de tenedores 5910 un chaleco, 5924 un mate chapado, 5927 una pollera 5931 un terno de ropa, 5936 un cubierto y cucharilla, 5949 una tarraja, 5953 una camisa y calzoncillo, 5955 dos servilletas, 5961 un martillo, 5963 una bombilla plata, 5967 un freno, copas, platos; 5968 una docena de cuchillos y tenedores, 5971 un pullo, 5976 un puñal, 5978 un par espuelas, 5979 un paraguas, 5980 un sombrero, 5988 un freno y riendas, 5994 un sombrero, 5995 una silla esterilla, 5998 un reloj bronce, 6001 un [illegible] jorgas y un jergon, 6009 unas riendas, cabezada y freno chapados; 6014 un vendedor de pino, 6007 un poncho á pala, 6016 un chaleco, 6030 una frasada, 6031 un saco casimir, 6041 un reloj plata, 6054 una plancha, 6066 una máquina [illegible], 6072 un saco y pantalon 5 3. v ag 2.

Edictos

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de los esposos D. Pablo Rola y Dª. Brígida Ramos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Julio 25 de 1899 Ramón R. Lopez—Strio 558—v.A 28

En las diligencias seguidas por D. José Guzman en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco sobre peticion de exploracion de cateo en los Campos de la Puna de Atacama, ha presentado los escritos ante el Excelentísimo Gobierno de la Provincia, los que copiados fielmente con sus proveidos respectivos en ellos recaidos, son del tenor siguiente: *Escrito*. Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia: Pide licencia de exploracion de cateo en los terrenos que expresa. José Guzman domiciliado en la calle Victoria número quince, casado, de profesion Escribano Público, en representacion de los señores Aristeo y Herminio Roco, vecinos del Partido de San Antonio de los Cobres, Departamento de la Poma, solteros y de ejercicio mineros, segun consta por la carta poder que al efecto acompaño; y en virtud de la cual, pido se me tenga como representante legal de dichos señores: ante V. E. me presento y espongo: Que en los Campos de la Puna de Atacama y en terrenos que antes estuvieron bajo el dominio de Chile y que hoy son de propiedad de esta República Argentina, que no son labrados, ni cercados, á diez kilómetros, mas ó menos al Norte, de un punto conocido con el nombre de «Pailas», se encuentra un campo saliginoso y cruzado por un arroyo fangoso, que á la simple vista, indica contener Borato Calcio; dando vista á los puntos siguientes: por el Sud, el campo de la Boratera denominada «Amalia», propiedad del Sr. Aristeo Roco; por el Norte, al centro de las Salinas de «Obaróz»; por el Este, á unas lomas negras y serranias de Turutari, y al Oeste, á un gran campo por donde pasa el camino que conduce á Bolivia; mis representados, tratan de hacer una exploracion general de cateo de Borax y toda clase de minerales. En cuya virtud, pido á V. E., se sirva conceder á mis representados el permiso de exploracion de cateo que solicitan en los terrenos ya espresados. El terreno cuya exploracion de cateo se solicita, quedará demarcado de la manera siguiente: una latitud de Naciente á Poniente de dos mil metros, y de longitud de Sud á Norte, de diez mil metros, quedando de esta manera el arroyo fangoso al centro de este perímetro. La longitud, partirá del término de diez mil kilómetros de «Pailas», ya citado, en línea de Sud á Norte. Como el campo donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo son vírgenes, pido así mismo á V. E., se les conceda y acuerde, las unidades que determina el Art. 27 del Código de minería vigente; previniéndose, que sin que á la distancia de diez kilómetros á una y otra vista, se encuentren linderos, que indiquen otras propiedades. Hallándose pues, mis representados con todos los recursos necesarios para esta formal exploracion de cateo que solicitar, prévias las prescripciones de Ley. Será gracia y justicia etc.—José Guzman. *Cargo* Presentada hoy quince de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas dos y quince minutos por meridiano: conste Hoyos.—*Vista Fiscal*. Sr. Ministro: Debe indicarse préviamente el nombre del dueño del terreno en el que se solicita cateo, para cumplir respecto de él la formalidad ordenada por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 15 de 1899. Damian Torino. Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 16 de 1899. Cumpla previamente el presentante con el requisito á que se refiere el dictámen del Fiscal General.—Solá.—*Escrito*—Excelentísimo Sr. Gobernador de la Provincia: Hace aclaracion en el asunto que espresa José Guzman por los señores Aristeo y Herminio Roco, en las diligencias que sigo sobre licencia de exploracion de cateo en los terrenos de la Puna de Atacama; ante V. E. con el debido respeto, espongo: Que se me ha notificado un decreto expedido por S. S. el Ministro de Hacienda recaido á mérito de la vista expedida por el señor Fiscal General, ordenando, que cumpla previamente con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. En su mérito, digo: de que los terrenos en donde tratan mis representados de hacer la exploracion de cateo, *son de propiedad Fiscal*. Dejando así declarado este punto, pido á V. E., se sirva conceder la licencia de exploracion de cateo que ya tengo solicitada. Será justicia etc. José Guzman. DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Junio 20 de 1899. Pase al Fiscal General.—Solá.—*Vista Fiscal*.—Sr. Ministro: Corresponde, se mande registrar el presente pedimento, y se ordene su publicacion y demás diligencias ordenadas por el Art. 25 del C. de Minas. Salta, Junio 10 de 1899. Damian Torino. DECRETO—Ministerio de Hacienda. Salta, Julio 10 de 1899. Hágase de conformidad á lo dictaminado por el Fiscal General.—Solá.—En su mérito, quedan notificados los que se crean con derecho á esta peticion.—Salta, Julio 20 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H. 538.v ag 10 4 v en 20 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. José A. Saravia de fecha Julio 10 del presente, se cita á todos los interesados en el juicio testamentario de D. Hilario Flores, para que se presenten en el término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, por ante la secretaria del suscrito.—Salta, Julio 11 1899. 512.v ag.13. *David Gudiño.*

Habiéndose presentado D. Guillermo Villenueve haciendo cesion de bienes, se ha dictado el siguiente auto: "Salta Julio 1º de 1899. Autos y Vistos: En mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dipuesto en el art. 667 del C. de P. en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Guillermo Villenueve. Nombrase Síndico de este concurso al Sr. José Sanson. Procédase a la ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros papeles relativos a sus negocios. Ofíciese a los Jueces que conozcan de los demas pleitos a fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el termino de dos dias para que los acreedores presente al sindico del concurso los titulos justificativos de sus creditos. Publíquese edictos en los diarios EL CIVICO «La Razon» Repóngase el sello Santiago M. Lopez. Ante mi. Ramon Lopez' Secretario. En lo que hago saber a los fines indicados en el auto transcrito Salta Julio 15 de 1899. *Ramon Lopez.*—506 J. 31

En el juicio sobre escrituracion de una boleta de donacion remuneratoria que sigue D. Eloy Forcada en representacion de D. Santiago A. Pedraza contra D. Francisco Arroyo y esposa, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha dictado los siguientes decretos: Salta, Julio 11 de 1899.—Autos para prueba.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, secretario.—Salta, Julio 12 de 1899.—Y vistos: á prueba por veinte dias comunes y prorrogables.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, secretario.—Lo que hago saber por el presente al Sr. Francisco Arroyo y esposa á los fines de ley.—Salta, Julio 12 de 1899.—David Gudiño. 514.v.Jl.31

Por el presente se cita llama y emplaza á la Sra. Martina Figueroa para que se presente por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la solicitud de tutela de los menores Antonio, Silvano, Dario y Alsira Figueroa pedida por D. Cleodoveo Figueroa. El presente edicto se publicará durante veinte veces en los diarios «La Razon» y EL CIVICO, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. El juicio de tutela se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez, Secretaria del suscrito. Salta, Julio 12 de 1899.—*Ramón López* Secretario 519.v.Ag.14.

Salta, Julio 13 de 1899.—Declárase concursado á D. Anatolio Miranda. Nómbrase síndico provisorio al Dr. Juan C. Tamayo. Cítese por edictos á todos los que se crean con derecho como acreedores del concurso, por el término de quince dias. Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes, libros y papeles del concursado. Dirijase exhorto á los jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado (Arts. 687 y 686 del C. de P. C. y C.)—SARAVIA—Ante mi David Gudiño Strio. Notificación de acuerdo con el precedente decreto. Salta, fecha *ut-supra*.—*David Gudiño* E. S. 518 v Jl.31

En el juicio de concurso civil de acreedores de los esposos D. Rosendo J. Cuello y Da. Teresa P. de Cuello, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia ha dictado el siguiente decreto: Salta, Julio 3 de 1899.—Autos y Vistos: Por presentado con el poder y documentos adjuntos, téngasele por parte, y declárase concursados á los esposos Rosendo J. Cuello y Teresa P. de Cuello. Nómbrase Síndico del concurso á D. Elias Gallardo. Hágase ocupación de todos los bienes, derechos y acciones y libros pertenecientes á los fallidos. Fíjase el término de 20 dias para que dentro de ellos se presenten al Síndico con sus cuentas y documentos los que se consideren acreedores y publíquense edictos durante el término de los 20 dias expresados en los diarios «La Razon» y EL CIVICO remitiéndose un edicto al lugar del domicilio de los fallidos. Artículos 686 y 687 del C. de P. Civil y Comercial. José Antonio Saravia.—Ante mi: David Gudiño. Strio. Lo que hace saber el suscrito Escribano Secretario por medio del presente, á los efectos consiguientes. Salta, Julio 4 de 1899.—David Gudiño, Strio. 496.v Ag.6.

En el juicio de concurso civil de D. Angel Ugarriza, se ha decretado lo siguiente: Salta, Julio 8 de 1899.—Téngase por hecha la cesion de bienes del Sr. Angel Ugarriza. Nómbrase Síndico provisorio al Dr. José Saravia: Cítese por edictos á todos los que se crean acreedores del concursado, por el término de 15 dias. Póngase al Síndico nombrado en posesión de todos los bienes del concursado. Dirijase exhorto á los Jueces para que suspendan toda tramitación de los juicios enviando los autos á este Juzgado, Arts. 686 y 687 del C. de P. C. y C.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, Strio.—Salta, Julio 20 de 1899.—Es conforme: David Gudiño, E.S. 540 v Ag. 10.

En las diligencias sobre concesion de aguas seguidas por D. Eloy Forcada en representacion de la señora Isabel Dominguez de Canton, el Sr. Ministro de Gobierno ha dictado el siguiente Decreto: Departamento de Gobierno.—Salta, Julio 18 de 1899.—De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General y habiendo la solicitante cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 465 incisos 1º y 2º del Código Rural, concédese á la señora Isabel Dominguez de Canton, sin perjuicio de terceros, trescientos litros de agua por segundo, del Rio Blanco de Toretore, para el regadio de la finca del mismo nombre que posee la expresada señora en el Dpto. del Rosario de la Frontera. Publíquense los edictos de estilo por el término de 30 dias, debiendo fijarse un ejemplar de la publicacion de éstos en los portales de los juzgados de paz de dicho Dpto. y repónganse los sellos.—Uriburu.—Andrés de Ugarriza.—Lo que se hace saber á quien corresponda á los efectos consiguientes.—Salta, Julio 19 de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y H.—541 ag 21.

En el juicio testamentario de Dª. Petrona Gorriti de Zerdan, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 18 de 1899.—Ramon López, Secretario 542 ag 21.

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José A. Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á los que se consideren con derecho á esta susesión, se presenten á hacerlos valer en cualesquier carácter. Salta, Julio 10 de 1899 —*David Gudiño* E. S. 547 v.Ag 21.

Habiéndose presentado D. Jesús Plazaola con poder y título bastante de D. Manuel Inocencio Ruiz solicitando posesión de una propiedad ubicada en el Chamical, jurisdicción de esta ciudad, de estensión de una legua de largo de Sud á Norte por tres cuartos de legua de ancho de Este á Oeste; que tiene por límites al Norte con propiedad de Dª. Victoria de Peralta, al Sud con propiedad de D. Florencio Acuña, al Este con propiedad del Dr. D. Francisco J. Ortiz y al Oeste con terrenos que pertenecieron á D. Máximo Sanchez—el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite préviamente por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren interesados en dicha diligencia.—Salta, 7 de Julio de 1899. *Ramon López*, Secretario 501.v Ag.8

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Laureana Condori de López, para que en el término de treinta dias desde la primera publicacion de éste, se presenten á hacerlos valer ante el suscrito Juez de Paz del Departamento, bajo apercibimiento.—Viña de San Antonio, Julio 14 de 1899 —*Félix C. Vargas*, Juez de Paz.—520.ag.15

En el juicio sucesorio de D. Secundino Cornejo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia ha dictado el siguiente decreto:—Salta, Julio 21 de 1899.—De acuerdo con el dictámen fiscal declárase abierto el juicio testamentario de D. Secundino Cornejo y cítese por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión.—Saravia—Ante mi David Gudiño. Lo que hace saber el suscrito Secretario por medio del presente edicto, á los fines consiguientes.—Salta, Julio 21 de 1899.—*David Gudiño* E.S. 545 v Ag 2

En el juicio testamentario de D. Mariano Idlesias, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 13 de 1899 —*David Gudiño*, E. S. 517.v.Ag 14.

Por decreto de fecha 11 del corriente el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de doña Justa Alvarez de Saravia, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Lo que hago saber por medio del presente aquienes corresponda.—Salta, Julio 20 de 1899.—*Ramon López*—Secretario. 559 v. Ag. 27

En el juicio testamentario de doña Delfina Velez de Lopez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José Antonio Saravia, ha ordenado se cite, por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Julio 10 de 1899.—*David Gudiño*.—E.S. 552 v. Ag 26

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

Estación	Hora	Pasageros
Bs. Aires (Retiro)....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé........id	9 00	
Córdoba............. id	A. M. 10 15	Martes, Juéves, Sábado
Tucumán .... id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11 40	
Metán .... .id	12 38	
Jujuy............ llega	7.00	
Gral. Güemes....... sale	P. M. 4 10	
Salta.............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras

REGRESOS

Estación	Hora	Pasageros
Salta............sale	A. M. 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy.............	6.50	
Gral. Güemes........	9 00	
Rio Las Piedras. .(§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán...............	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán.......... llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba...........llega	P. M. 12 20	Mártes, Juéves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M. 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

Estación	A. M. (Mixto: Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)	P. M. (Mixto: Martes, Juéves y Sábado)
Jujuy............sale	6.50	1 35
Rio Blanco V......."		V
Palpala............."	7 15	2.08
Perico.............."	7.50	2.46
Pampa Blanca........"	8 20	3.35
Gral. Güemes......llega	8.45	4.00

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

REGRESOS

Estación	A. M. (Mixto: Martes, Jueves y Sábado)	P. M. (Mixto: Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes)
Gral. Güemes.......sale	10.20	4 35
Pampa Blanca........"	10 55	5.08
Perico ...."	11.43	5.50
Palpalá............."	12.30	6 30
Rio Blanco.........."	V	V
Jujuy............llega	1.00	7.00

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Num. 3

SALIDAS

Estación	A. M.	Tren mixto
Salta..............sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro............"	8.45	
Campo Santo........."	9.35	
General Güemes.....llega	10.00	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

REGRESOS

Estación	P. M.	Tren mixto
General Güemes.......sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo.........."	5.15	
Mojotoro............."	6.35	
Salta...............llega	7.30	

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

Estación	A. M.	P. M.	
Salta..............sale	7.20	3.30	Mixto — Todos los dias
Alvarado............id.	V	V	
Cerrillos...........id.	8.05	4.10	
La Merced..........."	8.25	4.30	
Zuviria...........llega	9.00	5.05	

REGRESOS

Estación	A. M.	P. M.	
Zuviria ....sale	9.40	5.40	Todos los dias
La Merced..........id.	10.15	6.15	
Cerrillos..........id.	10.35	6.35	
Alvarado...........id.	V	V	
Salta.............llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de lines.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

1—P

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papeleria, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS
para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografia prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—In—

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191

1007—P.

MAXIMIO VEGA.

La Florida

RETAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar